DESur

contactenos@desur.gov.co

CL 35 SUR 40 35
ENVIGADO - ANTIOQUIA

Envigado, Dic.01/2021

CUENTA DE COBRO No.288

MUNICIPIO DE ENVIGADO
NIT 890.907.106-1

DEBE A:

LA EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO "DESUR"

NIT 901.387.801-2

LA SUMA DE SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

Valor: $778,582,720

Por Concepto de:

COBRO CORRESPONDIENTE A LOS HONORARIOS DEL CONTRATO ENV-09-09-0926-21 ACTA N.° 9 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS,. ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y JURÍDICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE ENVIGADO (CAM). FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS DEL BANCO POPULAR N.° 220-193-16140-3

SERGIO ALBERTO RIOS OSPINA
Gerente

banco popular

GERENCIA DE OPERACIONES Y SOPORTE A LA BANCA EMPRESARIAL Y GOBIERNO
CENTRO EMPRESARIAL DE SERVICIOS

Medellin, noviembre 10 del 2021.

Señores
EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
Ciudad

CERTIFICACION

El Banco Popular certifica que nuestro cliente **EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO** identificado con el NIT 901.387.801-2 se encuentra vinculado al Banco Popular mediante la cuenta que se detalla a continuación:

NUMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	ESTADO	FECHA DE APERTURA	NOMBRE
220-193-16140-3	AHORROS	ACTIVA	9/11/2021	MNEJO HONORARIOS ENV 09-09-0926-21-ACTAS

El Banco Popular no asume ninguna responsabilidad por el uso indebido que se dé a este documento, el cual se expide por solicitud del cliente aquí relacionado el día 10 de noviembre del año 2021.

Cordialmente,

P.D. De acuerdo con el Art. 10 Decreto 836/91 no requiere firmas
Elaboro: Adriana Maria Moreno Ramirez

LA SUSCRITA REVISORA FISCAL

DE

EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO

DESUR

NIT 901387801- 2

CERTIFICA QUE:

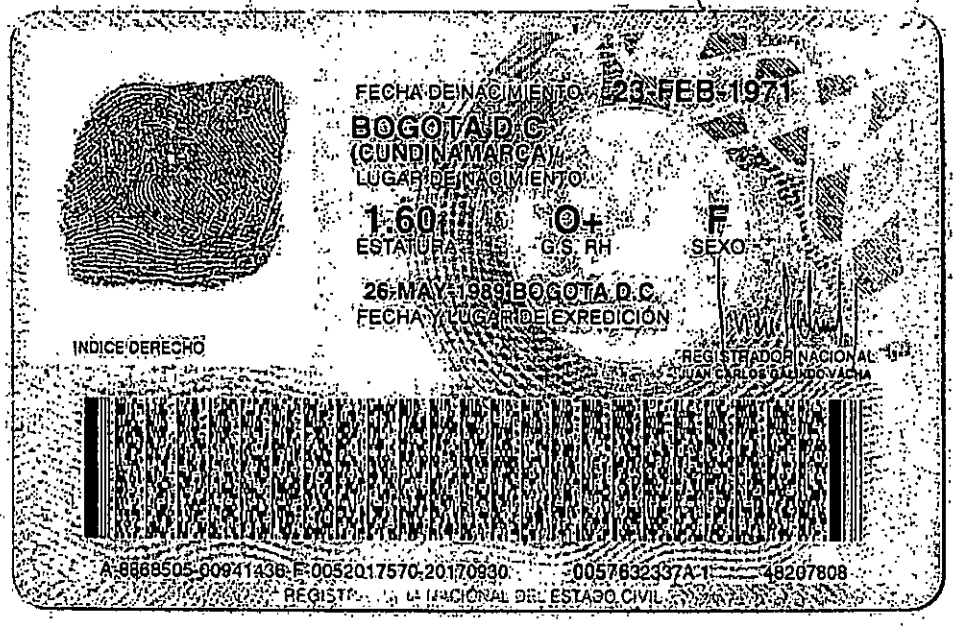
A la fecha la empresa se encuentra al día en los pagos de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y ha realizado el pago de los aportes correspondientes hasta la fecha, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

La presente certificación se expide a los cuatro (04) días de octubre de 2021.

Cordialmente,

Luisa Fernanda Pabón Obando
Revisora Fiscal
Tarjeta Profesional No. 49.046-T


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
52.017.570
PABON OBANDO
LUISA FERNANDA


FECHA DE NACIMIENTO 23-FEB-1971
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
26-MAY-1989 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
A-8868505-00941436-F-0052017570-20170830
0057832337A-1
48207808

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

49846-T



LUISA FERNANDA
PEÑON OBANDO
C.C. 52011570
RESOLUCION INSCRIPCION No. FECHA 22/08/96
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

Presidente

DESPDO

ESTA TARJETA ES UN DOCUMENTO QUE ACREDITA LA CALIDAD DE
CONTADOR PUBLICO OTORGADO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
LEY 43 DE 1990
Art. 25 Literal d) Ejercer en forma independiente o como empleado la profesión de Contador.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:

QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUISA FERNANDA PABON OBANDO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52017570 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 49046-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 26 días del mes de Agosto de 2021 con vigencia de (3) Meses contados a partir de la fecha de su expedición

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999 DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado